



**ACTA SESIÓN N° 15  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Bueno, como es de su conocimiento se emitió convocatoria para el desahogo de la Sesión No. 15, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Tamaulipas; para celebrarse al término de la Sesión Extraordinaria de este día 16 de junio del 2018, en ese sentido, siendo las 12:34 horas damos inicio a la presente sesión; conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento al Procedimiento de verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral de la elección de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; es por ello que en esta sesión extraordinaria se llevará a cabo la primera verificación a las boletas electorales.

En razón de lo anterior, voy a solicitar al Secretario que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretario realice el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VÁLDEZ PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JESÚS PONCE CÁRDENAS PRESENTE  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS AUSENTE

C. SAMIRA HAYDEÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PRESENTE

C. MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ PRESENTE

C. LUIS DOMINGO HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

C. EZEQUIEL ESTRELLA ALMAGUER Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. MARÍA DOLORES ALONZO PÉREZ Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. KARLA ELIZABETH MELÉNDEZ ARELLANO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. GUADALUPE IBARRA SOLÍS Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JESÚS GERARDO MUÑOZ MARTÍNEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. BRENDA ARACELY QUEZADA QUEZADA Partido Morena	PRESENTE
C. MIRANDA SOFIA SERRATO GLORIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión.

Le solicito al Secretario de lectura al Orden del día, bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente.

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

- IV. Primera verificación de las las medidas de seguridad a las boletas electorales para la elección de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, prevista en el Acuerdo IETAM/CG-50/2018 del Consejo General del IETAM.
- V. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de la aprobación por 4 votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del día se refiere a la primera verificación de las medidas de seguridad a las boletas electorales para la elección de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

EL PRESIDENTE: me voy a permitir dar lectura a las medidas de seguridad que habrán de verificarse, previstas en el procedimiento de verificación aprobado en el Acuerdo IETAM/CG-50/2018, siendo las siguientes:

1. Fibras de colores visibles
2. Número de folio en el talón
3. Datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio
4. Marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo
5. Papel seguridad



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Cabe resaltar que las medidas antes mencionadas, no son la únicas con las que cuentan las boletas electorales, se incorporaron otras que se encuentran con carácter de confidencial por parte de la empresa que las manufacturó; en conjunto, estas acciones otorgan un alto grado de confiabilidad, transparencia y certeza jurídica a los documentos en mención.

**EL PRESIDENTE:** aquí se encuentran las boletas electorales de las casillas 1712 C1, 1713 E1, 1715 B1 y 1715 E1; estas 4 casillas, fueron producto de un procedimiento informático que realizó la Unidad Técnica de Sistemas del IETAM en Reunión de Trabajo del Consejo General, en los cuales participaron los representantes propietarios ante el propio Consejo General, los Consejeros Electorales y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, el pasado 12 de junio del presente año; y se hizo del conocimiento a este Consejo Municipal Electoral mediante la Circular CME118/2018, de la muestra aleatoria simple de 4 casillas para este municipio de Villagrán.

Dicho lo anterior, verificaremos primeramente una boleta electoral de la casilla 1712 C1, en ese sentido les solicito a los representantes y consejeros electorales cual boleta quieren que se verifique, en el entendido de que no se deberá desprender del bloque de boletas correspondientes a esta casilla; asimismo, les informo que por las consideraciones previstas en el Procedimiento en mención, no deberán tomar fotografía, ni grabar por ningún medio electrónico.

**EL PRESIDENTE:** para efecto de las fibras de colores, se pueden observar los filamentos de colores plasmados en todo el tamaño de la boleta.

¿Si alguien gusta pasar a este recinto a observar?

**EL PRESIDENTE:** Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, respecto de los datos de identificación que comprende la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones especifica que deberán contener estos datos de identificación.

**EL PRESIDENTE:** En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

**EL PRESIDENTE:** vamos a continuar ahora con la verificación de la boleta electoral de la casilla 1713 E1, de la misma forma seleccionaremos una boleta al azar.

**EL PRESIDENTE:** Se pueden observar nuevamente las fibras de colores, en esta boleta, no se si alguien tenga algún comentario.

**EL PRESIDENTE:** Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, como ya se mencionó está compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, respecto de los datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones especifica que deberán contener estos datos de identificación.

**EL PRESIDENTE:** En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).

**EL PRESIDENTE:** muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

**EL PRESIDENTE:** vamos a continuar ahora con la verificación de la boleta electoral de la casilla 1715 B1, de la misma forma seleccionaremos una boleta al azar.

**EL PRESIDENTE:** Se pueden observar nuevamente las fibras de colores, en esta boleta, no sé si alguien tenga algún comentario.

**EL PRESIDENTE:** Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, como ya se mencionó está compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, respecto de los datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones especifica que deberán contener estos datos de identificación.

**EL PRESIDENTE:** En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).

**EL PRESIDENTE:** muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

**EL PRESIDENTE:** vamos a continuar ahora con la verificación de la boleta electoral de la casilla 1715 E1, de la misma forma seleccionaremos una boleta al azar.

**EL PRESIDENTE:** Se pueden observar nuevamente las fibras de colores, en esta boleta, no sé si alguien tenga algún comentario.

**EL PRESIDENTE:** Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, como ya se mencionó está compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, respecto de los datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones especifica que deberán contener estos datos de identificación.

**EL PRESIDENTE:** En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).

**EL PRESIDENTE:** Muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

**EL PRESIDENTE:** ahora bien, voy a solicitar al personal de autorizado de acceso de bodega en este Consejo Municipal Electoral, que se presenten en el pleno las boletas electorales de contingencia e imprevisibilidad correspondientes a este municipio, previstas en este Acuerdo IETAM/CG-36/2018 del Consejo General del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

Por lo anterior, se procederá a seleccionar una boleta al azar del total de las boletas de contingencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pueden observar nuevamente las fibras de colores, en esta boleta, no sé si alguien tenga algún comentario.

**EL PRESIDENTE:** Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, como ya se mencionó está compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.

**EL PRESIDENTE:** Ahora bien, respecto de los datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones especifica que deberán contener estos datos de identificación.

**EL PRESIDENTE:** En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).

**EL PRESIDENTE:** Muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

**EL PRESIDENTE:** Si no hay otro comentario, solicito pasemos al lugar que ocupa la bodega electoral en este Consejo Municipal, para trasladar las boletas electorales correspondientes a las casillas 1712 C1, 1713 E1, 1715 B1Y 1715 E1, así como las boletas de contingencias e imprevisibilidad, para entregárselas al Personal de autorizado de acceso a la bodega y las deposite en el lugar que les corresponde.

Por lo que se colocarán cintillas y etiquetas clausurando la bodega electoral, y quienes así lo deseen podrán firmar las fajillas.

**EL SECRETARIO:** Doy fe de que la puerta de la bodega queda debidamente clausura la bodega electoral, con cintillas las cuales cuentan con las firmas autógrafas de Sergio Benjamín Martínez Valdez, Samira Haydeé Sánchez Rodríguez, Mario César Huerta González, Brenda Aracely Quezada Quezada Jesús Gerardo Muñoz Martínez .

Es cuanto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, pasamos a la sala de sesiones, para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto del Orden del Día, se refiere a la Clausura de la presente sesión.

**EL PRESIDENTE:** Antes de continuar, solicito al Secretario levante el Acta Circunstanciada del procedimiento de verificación a las boletas electorales de la elección de Ayuntamiento y sea remitida una copia por la vía más expedita a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, asimismo, se remita copia certificada a la brevedad posible, a efecto de que se informe sobre el resultado de esta primera revisión a las medidas de seguridad a las boletas electorales. Una vez realizadas las diligencias de verificación y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:20 horas de este 16 de junio de 2018, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM., EN SESION No. 21 EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 14 DE JULIO DEL 2018, SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ, CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS, SAMIRA HAYDEÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ Y LUIS DOMINGO HERNÁNDEZ JUÁREZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. JESÚS PONCE CÁRDENAS, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM.. DOY FE. -----

C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ

PRESIDENTE



C. JESÚS PONCE CÁRDENAS

SECRETARIO